



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: SHIRLEY ADRIANA COLLAZOS HERNANDEZ
ACCIONADO: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2019-00077-00
DESPACHO: JUZGADO 09° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en Auto Interlocutorio #672 del 16 de Agosto de 2.019 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 006-2013-00906-00): GUSTAVO ANTONIO HIDALGO GARCIA (Demandante) Contra SHIRLEY ADRIANA COLLAZOS HERNANDEZ Y OTRO (Demandados), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a GUSTAVO ANTONIO HIDALGO GARCIA y WILLIAM ANTONIO MILLAN RAMIREZ (Demandante y Apoderado Demandante dentro del Proceso rad: 006-2013-00906 Contra SHIRLEY ADRIANA COLLAZOS HERNANDEZ, HAROLD RINCON, (Accionante E.T. y Demandados dentro del Proceso rad: 006-2013-00906); ALMACENES SI (Pagador dentro del proceso rad: 006-2013-00906), lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en Auto Interlocutorio #672 del 16 de Agosto de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: ADMITIR el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por SHIRLEY ADRIANA COLLAZOS HERNANDEZ, frente al JUZGADOS NOVENO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... TERCERO: VINCÚLESE a los extremos procesales e intervinientes dentro del proceso Ejecutivo promovido por GUSTAVO ANTONIO HIDALGO GARCIA en contra de SHIRLEY ADRIANA COLLAZOS HERNANDEZ Y OTRO, radicado con el N° 006-2013-00906-00, ordenando que por secretaria del Juzgado accionado se notifique a las partes intervinientes dentro del mismo y se aporte a este Despacho las respectivas constancias. Por Secretaria ENVIESELE copia del escrito de tutela. Los vinculados tendrán el término de (1) día posterior a su notificación para que ejerzan su derecho de defensa y aporten las copias que pretendan hacer valer...NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) DARIO MILLAN LEGUIZAMON Juez..."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.


20 AGO 2019
JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 21 de Agosto de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

